



PNUMA

**Programa de las
Naciones Unidas para
el Medio Ambiente**

Distr.
LIMITADA

UNEP(DEC)/CAR WG.29/4.Rev.1
3 de julio de 2008

Original: INGLÉS

Cuarta Reunión del Comité Científico y Técnico
Asesor (STAC) del Protocolo Relativo a las
Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente
Protegidas (SPAW) en la Región del Gran
Caribe

Gosier, Guadeloupe, Francia, 2 - 5 de julio de 2008

BORRADOR REVISADO

**FORMATO ANOTADO PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES
PARA LAS ÁREAS PROPUESTAS A INCLUIR EN LA LISTA SPAW**

OBJETIVO

El objetivo de este Formato Anotado es guiar a las Partes Contratantes en la producción de informes de contenidos comparables según lo requerido por el Artículo 19 (2) del Protocolo, incluyendo la información necesaria para la adecuada evaluación de la conformidad del sitio propuesto con los criterios establecidos en el Protocolo y en los Lineamientos (Lineamientos y Criterios para la Evaluación de las Áreas Protegidas para ser listadas bajo SPAW).

CONTENIDO

El informe de presentación deberá incluir la siguiente información principal sobre: (i) identificación de las áreas protegidas propuestas (ii) descripción del sitio (iii) su importancia para el Caribe (iv) las actividades dentro y alrededor de las áreas y su impactos (v) marco legal (vi) medidas de manejo (vii) recursos humanos y financieros disponibles para el manejo y la protección del sitio.

SUMISIÓN DE LOS INFORMES

Los informes deben ser sometidos al SPAW/RAC dos meses antes de la reunión del STAC para el Protocolo SPAW en inglés, español o en francés.

El expediente debe ser compilado en papel de formato A4, con mapas y planos anexados en papel con un formato máximo A3. Las Partes Contratantes también son estimuladas a someter el texto completo de la propuesta en formato electrónico.

Los anexos requeridos pueden ser sometidos en papel y si es posible también en formato electrónico. Ellos son los siguientes:

- Copias de los documentos legales
- Copias de los documentos de planificación y manejo
- Mapas: límites administrativos, zonificación, tenencia de la tierra, uso de la tierra, y distribución de las especies y hábitats, según sea apropiado
- Inventarios existentes de especies de la flora y la fauna
- Fotografías, diapositivas, películas/videos, CD-ROM's
- Listas de publicaciones y copias de las principales relacionadas con el sitio

1. IDENTIFICACIÓN DEL ÁREA

PAÍS

--

REGIÓN O PROVINCIA ADMINISTRATIVA

--

NOMBRE DEL ÁREA

--

FECHA DE ESTABLECIMIENTO

--

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

Describa sus límites geográficos, por ejemplo ríos, carreteras, límites administrativos (no describa las coordenadas aquí; por favor haga un anexo separado con el mapa y una descripción de las coordenadas geográficas como aparece en la declaración legal del área).

--

SUPERFICIE DEL ÁREA (total)

(en las unidades utilizadas nacionalmente)

(en hectáreas)

--	--

LONGITUD DE COSTAS (kilómetros):

--

2. RESUMEN EJECUTIVO (máximo 3 páginas)

Proporcione un resumen con la información contenida en las secciones de la 3 a la 9

3. DESCRIPCIÓN DEL SITIO

TIPOLOGÍA DEL SITIO:

Superficie terrestre, excluyendo humedales (ha):

Superficie de humedales (ha):

Superficie marina (Km²)
bajo soberanía, derechos soberanos o
jurisdicción

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS FÍSICAS

Geología/Geomorfología

De una breve descripción de: (i) los aspectos geológicos (litología y tectónica); (ii) procesos de sedimentación y erosión observados en el área; (iii) geomorfología de la costa, y (iv) sistema insular. Indique fuentes bibliográficas.

Otras características físicas interesantes: Tales como dinámica hídrica, formaciones volcánicas, cuevas, formaciones subacuáticas, etc.

Longitud de las playas (en km), incluyendo cayos:

a) Longitud de playas de arena:

b) Longitud de playas pedregosas o rocosas:

c) Longitud, altura y ancho de las dunas de arena activas:

ENTRADAS DE AGUA DULCE

Precipitación media anual (en mm)

Principales cursos de agua (permanentes y estacionales)

Estuarios: existencia y breve descripción

Manantiales de agua dulce: existencia y breve descripción, incluyendo manantiales en el mar.

CARACTERÍSTICAS BIOLÓGICAS (punto B de los Lineamientos; criterios ecológicos)
Hábitats: una breve descripción de los hábitats marinos y terrestres predominantes

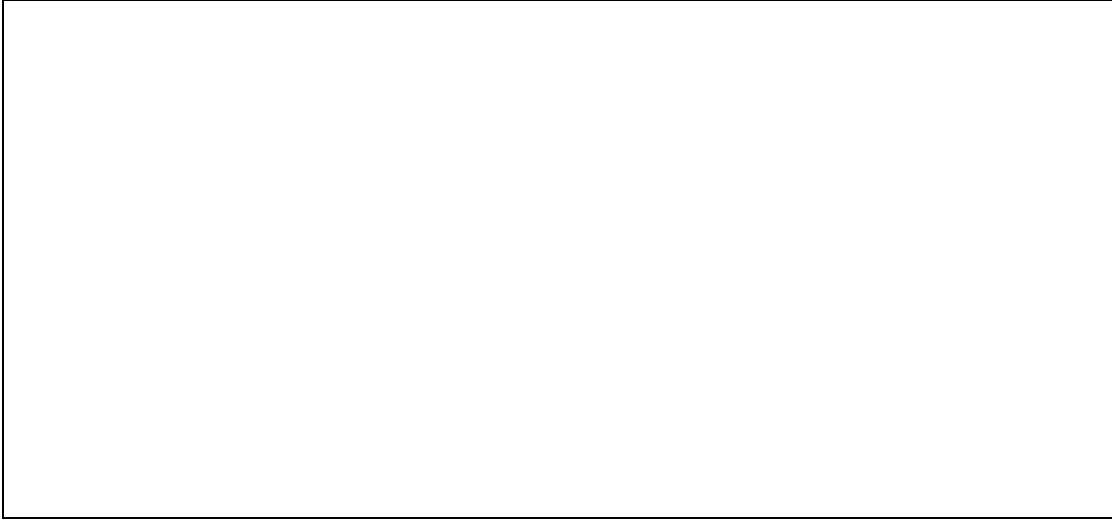
Listados de especies regionalmente importantes (flora y fauna)

Liste aquí SOLO aquellas especies protegidas por acuerdos, particularmente las especies incluídas en los Anexos I, II y III del Protocolo, que se encuentran presentes en el área. Cualquier otra especie puede ser listada si claramente se considera de importancia regional dada su elevada representación en el área. Exponga las especies bajo los títulos Plantas Marinas, Plantas Terrestres, Invertebrados, Peces, Anfibios y Reptiles, Aves, y Mamíferos. Para cada especie exponga:

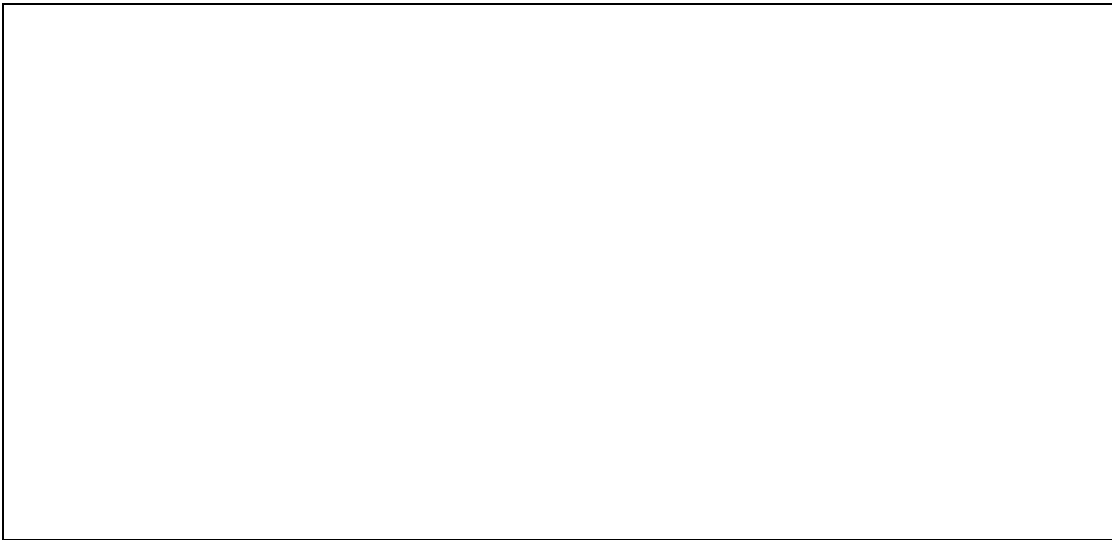
- a) Su abundancia relativa clasificándola como Común (C), Poco común (U) u Ocasional (O)
- b) Su status global como rara (r), endémica (e), y/o amenazada (t), y
- c) Su status local como una población residente importante (R), o importante para la cría (B), alimentación (F) o como paso migratorio (M).

ESPECIES	Abundancia Rel. (C) (U) (O)	STATUS Global (r) (e) (t)	STATUS Local (R) (B) (F) (M)
Ejemplos: AVES <i>Dendrocygna bicolor</i>	(O)	(r)	(M)

Flora: Descripción en unas pocas oraciones de los principales conjuntos de plantas significativos del área

A large, empty rectangular box with a thin black border, intended for the description of the area's flora.

Fauna: Descripción en unas pocas oraciones, de cuáles son las principales poblaciones de fauna del área

A large, empty rectangular box with a thin black border, intended for the description of the area's fauna.

POBLACIÓN HUMANA Y USO DE LOS RECURSOS NATURALES (Punto B de los Lineamientos; Criterios Culturales y Socio-económicos).

Población humana

a) Habitantes dentro del área:

	Número	Fecha del dato
Residentes permanentes		
Estacionales (adicionales a los permanentes)		

Descripción de la población:

Principales asentamientos humanos y sus respectivas poblaciones

b) Habitantes dentro del área de impacto directo potencial sobre el área protegida:

	Número	Fecha del dato
Residentes permanentes		
Estacionales (adicionales a los permanentes)		

Descripción de la población:

Principales asentamientos humanos y sus respectivas poblaciones:

Uso y desarrollo humano actual

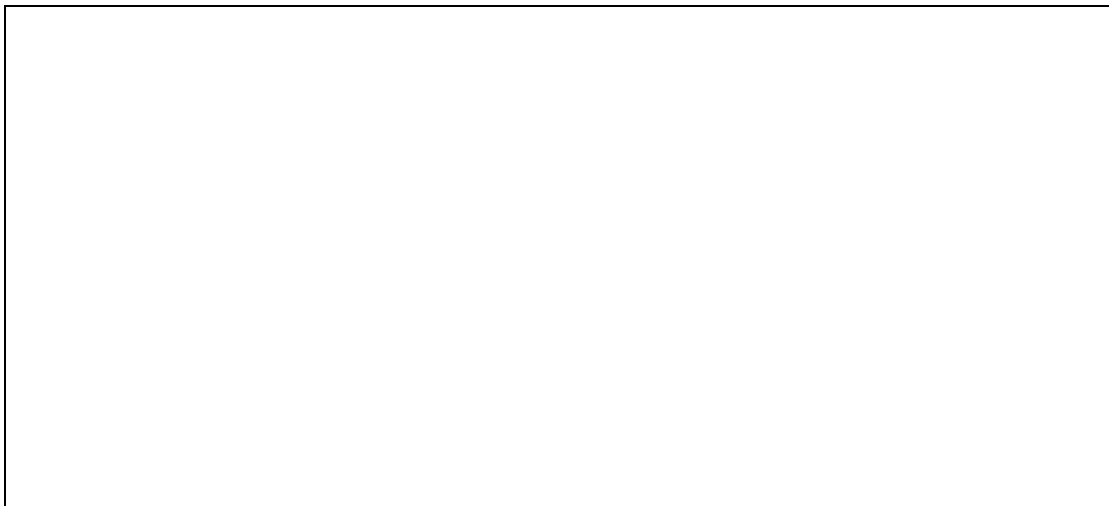
a) Brevemente describa el uso actual del área según las categorías: pesca de subsistencia, artesanal, comercial y recreacional, caza, turismo, agricultura y otros sectores económicos.

b) Estime el número de usuarios que dependen de los recursos y la estacionalidad de su uso:

ACTIVIDAD Y CATEGORÍA	No. Estimado de usuarios	Estacionalidad
PESCA Subsistencia Comercial, local Comercial, no local Recreacional controlado Recreacional incontrolado Otros		
TURISMO Regulado No regulado Indique el tipo de turismo - - Instalaciones turísticas		
SILVICULTURA Subsistencia Extracción de productos no-maderables con fin comercial local Extracción de productos No-maderables con fin comercial no local Extracción de productos maderables con fin comercial local Extracción de productos maderables con fin comercial no local		
Agricultura Cría de ganado Acuicultura		
GANADERÍA EXTENSIVA Subsistencia Comercial, local Comercial, no local		
OTRAS ACTIVIDADES - - -		

Usos de subsistencia o de economía tradicional

Nombre cualquier actividad tradicional ambientalmente racional e integrada con la naturaleza, que soporte el bienestar de las poblaciones locales. Por ejemplo, uso de la tierra y el agua, especies objetivo, si el establecimiento de temporadas de veda o áreas vedadas permanentes se utilizan como técnicas de manejo.



4. IMPORTANCIA BIOLÓGICA Y SOCIOECONÓMICA DEL SITIO

Esta sección persigue señalar la importancia del sitio en la sustentación de los recursos naturales de la nación y la región, tal como se estipula en el Artículo 4 del Protocolo.

PRESENCIA DE TIPOS REPRESENTATIVOS DE ECOSISTEMAS/HÁBITATS COSTEROS Y MARINOS (Art. 4 párrafo 2a)

Nombre los tipos de hábitat considerados representativos para el Caribe y su superficie estimada (ha).



PRESENCIA DE HÁBITATS CRÍTICOS PARA ESPECIES AMENAZADAS, EN PELIGRO, O ENDÉMICAS (Art. 4 párrafo 2b)

Un hábitat crítico es un área esencial para la conservación de especies comprometidas y en particular para aquellas especies incluídas en los Anexos I, II y III del Protocolo. Por ejemplo, playas de arena no perturbadas donde anidan las tortugas marinas; lagunas costeras donde se alimentan o crían especies amenazadas de peces o aves; áreas de cría de algunas especies de peces amenazadas o áreas de cría para algunos peces locales que son amenazados o comercialmente extintos, etc..

Nombre los tipos de hábitat y las principales especies asociadas a los mismos

--

PRESENCIA DE ECOSISTEMAS PRODUCTIVOS O RECURSOS NATURALES que proveen beneficios económicos o sociales y de los cuales depende el bienestar de los habitantes locales (Art. 4 párrafo 2(c) del Protocolo y B. *Criterios Culturales y Socio-Económicos* (a y b) de los Lineamientos)

Nombre los tipos de hábitat y el beneficio económico o social que brindan a los pobladores locales

--

OTRAS CARACTERÍSTICAS RELEVANTES (Art. 4 párrafo 2(d) del Protocolo y B. *Criterios Culturales y Socio-Económicos* (b y c) de los Lineamientos)

Interés educacional

Ej. Valores particulares para actividades de educación ambiental o concientización

Interés científico

Explique si el sitio tiene un valor particular para la investigación en el campo de las ciencias naturales.

Características históricas y arqueológicas

Nombre y describa brevemente cualquier característica, monumento o sitio histórico relevante.

Interés estético

Nombre y brevemente describa cualquier característica natural sobresaliente, paisajes marinos o terrestres (ejemplo: la presencia de sitios prístinos para su utilización como sitios de referencia)

Principales características culturales

Indique si en el área tiene elevado valor representativo con respecto al patrimonio cultural, debido a la existencia de actividades tradicionales ambientalmente racionales integradas a la naturaleza, las cuales soportan el bienestar de las poblaciones locales, tales como las comunidades indígenas.

5. IMPACTOS Y ACTIVIDADES QUE AFECTAN EL ÁREA (Artículo 19 (2)(h) del Protocolo)

IMPACTOS Y ACTIVIDADES DENTRO DEL SITIO

Explotación de los recursos naturales

Evalúe si las tasas actuales de explotación de los recursos naturales dentro del área (explotaciones de arena, agua y minerales, recolección de madera, pesca, pastoreo...) se estiman no sustentables en calidad o cantidad y trate de cuantificar estas amenazas. Por ejemplo estime el porcentaje del área bajo amenaza o cualquier incremento conocido en las tasas de extracción.

Amenazas a los hábitats y especies

Menciones cualquier amenaza seria a los hábitat terrestres, marinos o costeros (por ejemplo, fragmentación, desecación, disturbios, contaminación) o a las especies (por ejemplo, disturbios, caza furtiva, pesca y caza legal, introducción de especies exóticas...) dentro del área.

Demanda por incremento de población e infraestructura

Evalúe si la presencia humana actual o un incremento esperado de visitantes (turismo, tráfico de vehículos y embarcaciones) y cualquier inmigración humana dentro del área o planes de construcción de infraestructura se consideran un riesgo.

Conflictos históricos y actuales

Haga una breve declaración de cualquier conflicto histórico u actual entre usuarios o grupos de usuarios.

IMPACTOS Y ACTIVIDADES ALREDEDOR DEL SITIO

Contaminación

Nombre cualquier fuente puntual o no puntual de contaminación externa en las áreas cercanas, incluyendo desechos sólidos y especialmente aquellos que afectan aguas arriba del área.

Pesca

Nombre cualquier tipo de pesca que no esté regulada o aquellas en que las regulaciones no se apliquen eficientemente en las áreas cercanas incluyendo finfish, langosta, camarón y tortugas marinas.

Otras amenazas externas naturales o antropogénicas

Describa brevemente cualquier otra amenaza externa a los valores ecológicos, biológicos, estéticos o culturales del área, tales como explotación regulada de recursos naturales, amenazas serias a los hábitat o especies, incremento de la presencia humana, impactos significativos sobre los valores culturales y paisajísticos, problemas de contaminación,

cualquier plan de desarrollo sectorial y proyectos propuestos que con probabilidad influirán en el área en cuestión, etc.

Medidas para el desarrollo sustentable

Comente si el área está cubierta por un plan de manejo integrado costero, o está adyacente a una zona bajo dicho plan. Hay otras oportunidades para el desarrollo sustentable en las áreas circundantes?

6. DESARROLLO ESPERADO Y TENDENCIAS*

El desarrollo esperado y tendencias del sitio no aparecen en la lista de criterios comunes para seleccionar áreas protegidas marinas y costeras que pudieran estar incluidas en la lista de SPAW, según se establece en el Protocolo y en los “Lineamientos y Criterios para la Evaluación de Áreas Protegidas a ser listadas bajo SPAW”. Por otra parte, no es siempre fácil realizar una evaluación y es necesario tener conocimientos del sitio a evaluar, los cuales no siempre están disponibles para los administradores de áreas protegidas; por tanto, no es obligatorio llenar los cuadros en esta sección 6.

Sin embargo, la evaluación de la evolución prevista y tendencias constituye un suplemento dinámico al conocimiento estático sobre el sitio, tal como aparece en las secciones 3,4 y 5 más arriba. Además, es de significativa importancia para la definición de los objetivos y del plan de manejo del área.

Es por tanto deseable al menos exponer un bosquejo con respecto a los siguientes puntos:

DESARROLLO ESPERADO Y TENDENCIAS DE LAS AMENAZAS Y PRESIONES SOBRE EL ÁREA

Trate brevemente los siguientes aspectos:

- El desarrollo demográfico dentro y alrededor del sitio
- El desarrollo de actividades económicas (diferentes al turismo y la recreación) dentro del área
- El desarrollo de demandas locales en turismo y recreación

* Por desarrollo esperado y tendencias se entiende el desarrollo que se piensa que con más probabilidad ocurriría en ausencia de cualquier intervención deliberada para proteger y manejar el sitio.

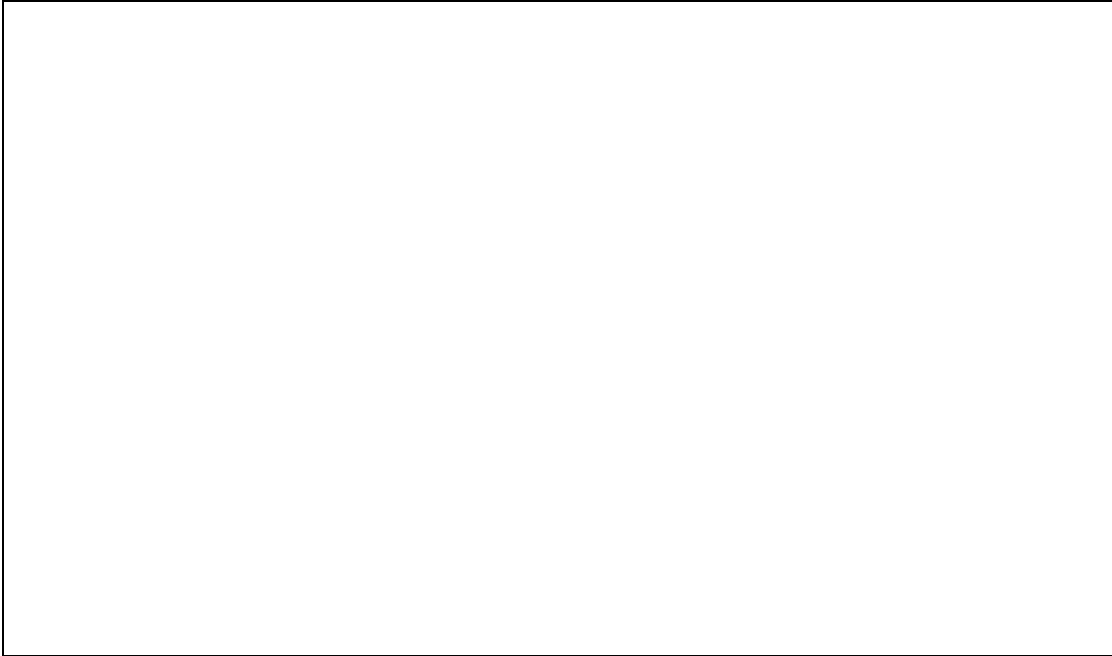
- El desarrollo de la presión del turismo sobre el área

CONFLICTOS POTENCIALES EN EL ÁREA

Haga una breve declaración de los conflictos de uso que potencialmente podrían ocurrir entre usuarios o grupos de usuarios del sitio.

DESARROLLO ESPERADO Y TENDENCIAS DEL AMBIENTE TERRESTRE NATURAL Y PAISAJES DEL ÁREA: tal como se espera a partir de la evolución de las presiones.

DESARROLLO ESPERADO Y TENDENCIAS DEL AMBIENTE Y PAISAJES MARINOS DEL ÁREA: tal como se espera a partir de la evolución de las presiones.



7. MARCO LEGAL (Artículos 3, 4, 5 y 6 del Protocolo y Párrafo C de los Lineamientos)

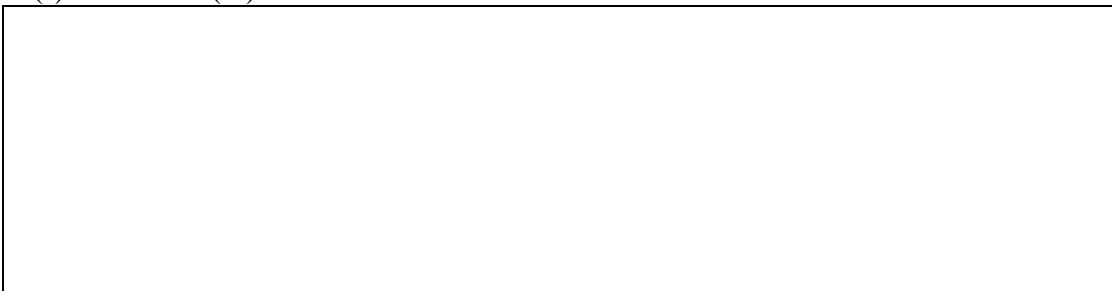
ESTADO LEGAL

Reseña histórica de la protección del sitio



Documentos legales que actualmente regulan la protección del sitio

Exponga la categoría de conservación nacional, las fechas y el status actual de la aplicación de los instrumentos legales que declaran al área como protegida. Tenga en cuenta tanto las áreas terrestres como marinas del sitio. Incluya los textos completos de la(s) declaración(es) como anexo.



Objetivos

Nombre en orden de importancia los objetivos del área que se expresan en su declaración legal

--

Indique si el régimen de protección nacional surge de la aplicación de tratados internacionales o de la implementación de medidas de los tratados (Art.5 del Protocolo).

--

ESTADO INTERNACIONAL

Categoría internacional

Mencione si el área o parte de ella ha sido designada con una categoría de conservación internacional y en que fecha (por ejemplo. Reserva de la Biosfera, Sitio Ramsar, Sitio de Patrimonio Mundial, etc.)

--

PROBLEMAS PREVIOS DE TIPO LEGAL Y DE LA TENENCIA DE LA TIERRA


Mencione brevemente si el área o parte de la misma está sujeta a cualquier reclamación legal, o tiene algún expediente abierto dentro del marco de algún organismo internacional. Describa los regímenes de tenencia de la tierra dentro del área y de existir, anexe un mapa donde se muestren los mismos.



PROVISIONES LEGALES PARA EL MANEJO (Artículo 5 del Protocolo)

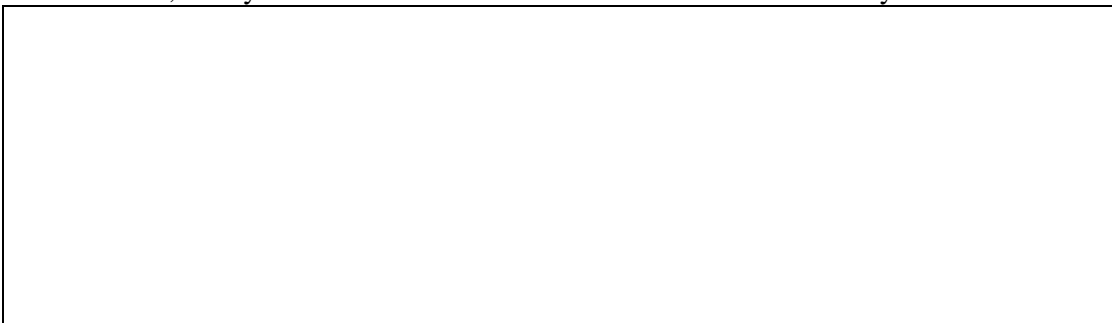
Regulaciones básicas

Mencione las provisiones legales que aplican al área en relación a la implementación del Artículo 5 del Protocolo.



Competencias legales

Mencione en qué medida las provisiones legales establecen claramente las competencias y responsabilidades para la administración y conservación del área, y dado el caso, para su coordinación, incluyendo las necesarias entre las autoridades marítimas y terrestres.



Otras provisiones legales

Describa cualquier otra provisión legal relevante, como son las que requieren la elaboración del plan de manejo, el establecimiento de un órgano local para la participación local, estableciendo medidas para otras instituciones o sectores económicos presentes en el área, asignación de recursos financieros y herramientas, o cualquier otra medida significativa concerniente a la protección y manejo del área o sus zonas circundantes.

8. MANEJO

El Artículo 6 del Protocolo establece que cada Parte deberá adoptar e implementar medidas para la planificación, manejo y aplicación de las regulaciones en las áreas protegidas. En el párrafo D de los Lineamientos, las Partes también acuerdan que los sitios incluidos en la Lista de SPAW tienen que tener un marco de manejo y un programa de investigación y monitoreo que permita evaluar la efectividad del esquema de manejo.

NIVEL INSTITUCIONAL

Autoridad/Autoridades responsables del área (órgano de manejo) Lineamientos Párrafo D.I.(b)

Otros participantes en el órgano de manejo

Tales como otros involucrados relevantes y comunidades locales, como se establece en la sección D.III. de los Lineamientos.

Participantes en otros comités u órganos

Tales como comités científicos, órgano asesor o cuerpo de representantes de los involucrados locales, y los sectores público, profesional y no-gubernamental.

MARCO DE MANEJO

Marco de manejo (D.I in the Lineamientos)

Declare si hay un marco de manejo o plan de manejo e incluya estos documentos en anexo.

Formulación y aprobación del marco de manejo

Mencione cómo fue formulado el marco de manejo, por ejemplo, por un equipo de expertos y/o bajo consulta y/o participación con otras instituciones o interesados. Declare el status legal del marco de manejo , si ha sido oficializado y cómo, y si es obligatorio para otras instituciones y sectores involucrados in el área.

Zonificación y objetivos. (Párrafo D(I)(c) de los Lineamientos)

Explique brevemente si el marco de manejo establece diferentes zonas para asignar diferentes objetivos de manejo al área (por ejemplo, zona núcleo y zona científica tanto en áreas terrestres como marinas, zonas de pesca, uso público, anclaje, reunión o recolección [gathering], restauración, etc.) y en ese caso la superficie en hectáreas de cadauna de las zonas. Incluya un mapa como anexo.

Información y conocimiento disponible. (Párrafo D(I)(d) de los Lineamientos)

- a) Describa brevemente el nivel de conocimientos sobre el área, considerando al menos los siguientes aspectos: existencia de cartografía específica, principales procesos ecológicos, distribución de los hábitats, inventarios de especies y factores socio-económicos tales como la pesca artesanal. Evalúe el estado del conocimiento en cada uno de estos campos asignándoles una categoría de **bajo, medio o satisfactorio**.

- b) Cite las principales publicaciones o informaciones sobre el conocimiento tradicional, científico, técnico y de manejo que han sido utilizadas para realizar el plan y establecer las medidas de manejo y aplicación de las regulaciones.

Contenidos del marco de manejo

Declare el grado de detalle del marco o plan respondiendo SI or NO en la siguiente lista de contenidos potenciales:

	Existe en el Plan o Marco de Manejo	
	SI	NO
Objetivos de manejo detallados	SI	NO
Zonificación	SI	NO
Regulaciones para cada zona	SI	NO
Órganos de manejo	SI	NO
Programas de manejo:		
Administración	SI	NO
Protección	SI	NO
Manejo de recursos naturales	SI	NO
Turismo y visitación	SI	NO
Educación y capacitación	SI	NO
Investigación y monitoreo	SI	NO
Servicios y concesiones	SI	NO
Actividades de búsqueda de fondos	SI	NO
Revisiones periódicas del Plan o Marco	SI	NO

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y MANEJO

Según el Artículo 6 del Protocolo las Partes acuerdan adoptar e implementar medidas para la planificación, manejo y aplicación de las regulaciones en las áreas protegidas que aseguren la implementación efectiva de las medidas establecidas en el Artículo 5.

Límites y señalización

Explique brevemente si los límites del área y sus zonas están adecuadamente demarcadas en el terreno, tanto en la tierra como en el mar, y en los principales puntos de acceso.

Colaboración institucional

Nombre las diferentes instituciones nacionales y locales u organizaciones con responsabilidades legales o involucradas en la protección y vigilancia de zonas marítimas y terrestres, y cualquier medida o mecanismo mediante el cuál se realiza su coordinación.

Vigilancia

Considere la conveniencia de los medios de protección existentes (humanos y materiales), y su capacidad actual para inspeccionar los usos en la tierra y el mar, así como los accesos.

Aplicación de la Ley

Considere brevemente la conveniencia de las penalizaciones y de las facultades existentes para la aplicación efectiva de las regulaciones; si las sanciones existentes pueden considerarse suficientes para desalentar que se cometan infracciones y si el personal de campo está facultado para aplicar dichas sanciones.

MECANISMO DE IMPLEMENTACIÓN. (Párrafo D.IV de los Lineamientos).

Programas de concientización pública y educación

Mencione si el marco de manejo tiene programas de concientización pública y educación para los usuarios, tomadores de decisiones y el público en general (Lineamientos párrafo D.IV(b)) y en ese caso describa brevemente las principales direcciones de trabajo de estos programas.

--

Programa de monitoreo

Mencione si el marco de manejo tiene un programa de investigación y monitoreo que permite evaluar la efectividad del esquema de manejo para lograr las metas de conservación. (Lineamientos, párrafo D.IV(c)).

a) ¿Existe un programa de monitoreo?

SI	NO

b) Si la respuesta es NO, ¿Hay planes de empezar uno? ¿Cuándo?

c) Si la respuesta es SI, brevemente describa las principales direcciones de trabajo del programa de monitoreo en relación con las metas de conservación. Evalúe en términos de bajo, medio y satisfactorio su conveniencia y nivel de desarrollo actual:

--

d) Si la respuesta es SI, ¿Quién(es) está/están llevando a cabo el programa de monitoreo?

--

e) Si la respuesta es SI, describa brevemente cómo el programa de monitoreo será utilizado para revisar el marco de manejo.

--

EVALUACIÓN

Describa brevemente el conjunto de indicadores utilizados para medir el éxito del manejo (Lineamientos párrafo D.II). (los indicadores pueden por ejemplo suministrar información a cerca del status de las especies, la condición de los ecosistemas, cambios del uso de la

tierra, extracción de recursos naturales, arena, agua, caza, pesca, visitación, adherencia a lo previsto en el plan de manejo, etc.)

Efectividad del manejo

Según se declara en la sección D.V de los Lineamientos, evalúe los siguientes aspectos como **muy bajo, bajo, moderado, satisfactorio o muy satisfactorio** y comente según sea necesario:

- a) Efectividad de las medidas de conservación y manejo sobre las características biofísicas en relación a sus objetivos;

- b) Calidad del involucramiento del público, las comunidades locales, los sectores económicos y la comunidad científica:

9. RECURSOS DISPONIBLES

RECURSOS HUMANOS (Artículo 6.2(i) del Protocolo)

Personal disponible

Evalúe la conveniencia de los recursos humanos disponibles para el órgano de manejo, en número de empleados y nivel técnico, tanto en las oficinas centrales como en el campo. Indique si existen programas de capacitación para el personal.

Personal permanente en el área

Responda SI o NO sobre la existencia actual de los siguientes cargos para el personal directamente vinculado al área. Si la respuesta es SI, indique el número de empleados tanto permanentes como a tiempo parcial en cada categoría.

	SI/NO	NÚMERO Permanentes/A tiempo parcial
Administrador del área	SI NO	
Especialistas del campo (monitoreo científico)	SI NO	
Técnicos de campo (mantenimiento, etc)	SI NO	
Guardaparques	SI NO	
De ellos guardaparques marinos	SI NO	
Guías	SI NO	
Otros	SI NO	

Apoyo adicional

Describa brevemente si el área se beneficia actualmente de otros recursos humanos externos en apoyo a sus objetivos, ya sea proveniente de otras instituciones locales o nacionales, programas de voluntariado, organizaciones no gubernamentales, académicas o internacionales. Mencione si existe en perspectiva cualquier cambio significativo en el futuro cercano.

--

RECURSOS FINANCIEROS Y EQUIPAMIENTO

Según el Artículo 6 del Protocolo las Partes acuerdan adoptar medidas o mecanismos para asegurar el financiamiento de áreas especialmente protegidas (Art. 6.2(f)), y el desarrollo de una infraestructura apropiada (Art.6.2(i)). El Párrafo D de los Lineamientos llama a las Partes a proporcionar a las áreas medios adecuados para su manejo.

Medios financieros actuales

Explique si el financiamiento básico está asegurado: un fondo central para el personal básico y el establecimiento de medidas de protección e información. ¿Quién proporciona el fondo central?. Brevemente evalúe el grado de conveniencia de los medios financieros actuales para el área, clasificándolo en bajo, moderado, satisfactorio; por ejemplo la aplicación del plan de manejo incluyendo protección, información, protección, información, educación, capacitación e investigaciones.

--

Fuentes de financiamiento adicionales o esperadas

Describa brevemente cualquier fuente alternativa de financiamiento en uso o planificada, y las perspectivas de financiamiento a largo plazo a partir de fuentes nacionales u otras.

--

Infraestructura básica y equipamiento

Responda SI o NO las siguientes preguntas.

	SI/NO

Oficina y/o laboratorio en el campo	SI	NO
Señalización de los accesos principales	SI	NO
Postas de guardia en los accesos principales	SI	NO
Centro de visitantes	SI	NO
Senderos autoguiados señalizados	SI	NO
Vehículos terrestres	SI	NO
Vehículos Marinos	SI	NO
Radio y comunicaciones	SI	NO
Materiales para la educación ambiental	SI	NO
Capacidad para responder ante emergencias	SI	NO
Comentario sobre infraestructura básica y equipamiento		

10. DIRECCIÓN DE CONTACTO (nombre(s), cargo(s) y dirección(es) de contacto de la(s) persona(s) a cargo de la propuesta y que compiló el informe

--

11. FIRMA(S) A NOMBRE DEL ESTADO(S) PARTE/PARTES QUE HACE LA PROPUESTA

--

12. FECHA

--